

Políticas públicas para el desarrollo de las TIC en el Estado de Michoacán, México

Rubén Molina Martínez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

Resumen: Las Tecnologías de Información y Comunicaciones son, en la actualidad, una de las formas más tangibles para acceder a la Sociedad del Conocimiento, pero su incorporación a los procesos gubernamentales y su apoyo al desarrollo de la sociedad, dependen en gran medida de la existencia de políticas públicas precisas y específicas que permitan al gobierno apropiarse y poner en práctica las TIC y servir de apoyo al resto de la sociedad para lograr su desarrollo. La transformación de la Sociedad lleva implícito una nueva forma de marginación, la Brecha Digital, fundamentada en la posibilidad o no de contar con la capacidad de acceder a los medios propios de la Sociedad del Conocimiento. El presente trabajo está orientado a presentar una propuesta para que el gobierno de Michoacán, aproveche las Tecnologías de Información y Comunicaciones lo cual le permita brindar una mejor atención a los ciudadanos, lograr una adecuada relación y vinculación entre las propias dependencias gubernamentales y que la sociedad tenga la posibilidad real de participar en mayor medida en la toma de decisiones políticas y de gobierno.

Palabras clave: TIC, gobierno, brecha digital, sociedad del conocimiento

Abstract: Information and Communication Technologies are currently one of the most tangible ways to access the Knowledge Society, but their incorporation into government processes and their support to the development of society, depend largely on the existence of accurate and specific public policies that allow the government to own and implement ICT and to support the rest of society to achieve development. The transformation of society implies a new form of marginalization: the Digital Divide, which is based on whether people have the ability to access all the resources of the Knowledge Society. This paper is oriented to present a proposal for the government of Michoacán, to take advantage of Information and Communication Technologies, allowing it to provide a better service to citizens, achieve a proper relationship and linkage between government's agencies and provide society a real opportunities to participate more in decision-making and governance policies.

Keywords: ICT, Government, Digital Divide, Knowledge Society

Introducción

La política de adopción tecnológica en México, se materializa en el Sistema Nacional e-México que es el programa público destinado a llevar a México hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, ayudando a combatir la brecha digital. Este programa, implementado a partir del 1 de diciembre de 2000, implica la intervención de diferentes dependencias gubernamentales, coordinadas para este efecto por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001 – 2006, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo, señala que “el gobierno desempeña un papel importante en la adopción generalizada de tecnología digital del país. Por lo que desarrollará el Sistema Nacional e-México para que la mayor parte de la población pueda tener acceso a las nuevas tecnologías de la informática, y que éstas sean el vehículo natural que intercomunique a los ciudadanos entre sí, con el gobierno y con el resto del mundo. Este Sistema incluye servicios de educación, salud, economía, ciencia, tecnología e industria, gobierno y otros servicios a la comunidad”.

El Programa destaca que “el Sistema Nacional e-México es una Política Pública para propiciar la trayectoria del país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, integrando esfuerzos de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad en su conjunto”.

Para la realización del Sistema Nacional e-México se han definido tres ejes principales a desarrollar que deberán mantenerse coordinados como un todo. Sin embargo, para efectos de ejecución, pueden manejarse independientemente dadas sus características. Estos ejes son



conectividad, contenidos y sistemas. Asimismo, se apoyará en cuatro pilares: e-aprendizaje, e-salud, e-economía y e-gobierno.

El concepto de la conectividad se refiere a la oferta de sistemas integrales de comunicación a las poblaciones del país, ya sea mediante la cobertura actual y futura de los operadores de redes públicas o por una red que establezca el gobierno federal. Este concepto se verá manifestado materialmente a través de la creación de los centros comunitarios digitales, principales vehículos que permitirán enlazar a diversas localidades del país.

Los contenidos son parte indispensable para el Sistema, puesto que la conectividad que se ofrezca debe utilizarse para la distribución y acceso de todo tipo de contenidos digitales que representen para la población datos, información, conocimientos y servicios que se traduzcan en un beneficio manifiesto, desde luego, en una mejora en su nivel de vida.

A través de los sistemas de programación se integrarán los contenidos y sus aplicaciones; es decir, a través del uso de tecnologías de información, incluyendo sus bases de datos y sus tecnologías afines, junto con la conectividad y el acceso, se podrá tenerlo disponible para el público en general. Para lograrlo, es necesario desarrollar los portales de cada ámbito, así como el Portal-de-Portales, que permita integrar todos los contenidos que cada entidad, dependencia u organismo, entre otros, tenga disponibles en su propia plataforma.

El principal instrumento para materializar esta política es la creación de una red de Centros Comunitarios Digitales (CCD), de los cuales ya se han creado casi 10,000 repartidos a lo largo y ancho de la República Mexicana, brindando la posibilidad de conectividad gratuita o a un precio simbólico para la ciudadanía.

Dichos centros son diseñados procurando adaptar las especificaciones generales al ambiente existente en las distintas comunidades, e incluyen tanto la conectividad a Internet con velocidad adecuada para acceder a contenidos mediante la transmisión de datos, sonidos e imágenes, como computadoras, soporte técnico y mantenimiento.

La brecha digital

La 'brecha digital' es un concepto relativamente reciente y bastante polémico. Hay quienes lo plantean como un problema de política pública urgente, pero otros aún niegan su existencia como fenómeno social.

Los desarrollos recientes ocurridos en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han generado una oleada de optimismo para el desarrollo económico y social en el mundo. Cada día una mayor proporción de la población tiene acceso a las TIC y éstas sirven como soporte para un amplio rango de actividades socio-económicas, sobre todo en el sector de los servicios. En un informe sobre la necesidad del gobierno electrónico publicado en 2003, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reporta que, en Italia por ejemplo, la implementación de un sistema de procuración electrónica ha reducido en 30 por ciento el costo de los bienes y servicios provistos por el Gobierno.

El uso de las TIC y el Internet permiten que los Institutos Nacionales de Estadísticas difundan una mayor cantidad de datos a un menor costo para los usuarios y posibilitan la unificación de las bases de datos, lo que propicia el mejoramiento de los procesos de toma de decisión. Algunos países, como Dinamarca, usan el Internet para proveer mejores servicios médicos y brindar informaciones médicas fiables a los pacientes, lo que permite ahorrar sobre los costos de las medicinas y atender a un mayor número de personas.

Las aplicaciones de las TIC y el Internet en el gobierno facilitan la transparencia, las interacciones gobierno-ciudadano, la rendición de cuentas y refuerzan el compromiso cívico (OCDE, 2003). Las TIC y el Internet permiten agilizar los trámites para abrir un negocio, facilitan las declaraciones fiscales y reducen el costo y el tiempo requerido para concluir las transacciones, al tiempo que permiten ahorrar los costos publicitarios y poner sus productos al alcance de los usuarios, desde una amplitud geográfica y en tiempo real. El Internet también propicia un medio eficiente para la difusión y el desarrollo de las culturas y las lenguas indígenas.

Sin embargo, la distribución de los beneficios que brindan las TIC es muy diferente entre los individuos, los países y las regiones. El padrón de difusión de las TIC es muy diferente entre los sexos (hombres más que mujeres), los grupos étnicos (en Estados Unidos, entre los individuos de raza blanca y asiática más que entre los afro-americanos e hispanicos), los grupos de edad (jóvenes más que los adultos), los niveles de educación, y particularmente, los grupos de mayores ingresos aprovechan mejor las oportunidades asociadas con las TIC en términos de teletrabajo, telemedicina o teleeducación, lo que De Haan (2004) llama una acumulación de ventajas. A esta nueva fuente de desigualdad se le suele llamar *brecha digital*.

Hay dos principales acercamientos teóricos a la brecha digital: la Hipótesis de la Brecha del Conocimiento y la Teoría de la Difusión, desarrollada por Rogers (1996) en los años noventa. Según la primera, los segmentos de población con mayor estatus socio-económico tenderían a adquirir la información más rápidamente que los demás, de tal manera que la diferencia en conocimiento entre estos grupos se incrementaría en vez de reducirse con el tiempo. Esta tradición orientó las investigaciones en la determinación del impacto de factores como el nivel educativo, o el estatus socio-económico en la adquisición del conocimiento.

La teoría de la difusión plantea la brecha digital como un problema temporal, en la medida en que pasa el tiempo los diferentes grupos sociales llegarán a un nivel común de saturación.

La brecha digital: un problema gubernamental

La brecha digital se puede convertir en problema de gobierno dependiendo de cómo contribuya el acceso y uso adecuado de las TIC al mejoramiento del bienestar socio-económico de los usuarios en términos de educación, salud, trabajo, ingreso, beneficios de servicios públicos.

En este sentido, las opiniones divergen, hay autores que plantean que las TIC y los servicios por Internet se han abaratado a tal grado que todos aquellos que quieren pueden tener el acceso y, por lo tanto, la brecha digital en sí misma no necesita de una atención particular en términos de acción colectiva.

Otros autores más provocadores aseveran que la brecha digital no describe ningún fenómeno nuevo, es simplemente la reproducción de los patrones de distribución de la información entre los grupos. Lo que estos autores no han tomado en cuenta es que las TIC tienen una característica diferente de otros bienes de consumo como el televisor, el radio, el refrigerador, o un auto. Constituyen también un insumo en la producción de otro bien muy importante: el conocimiento.

Sin embargo, Warschauer (2004) plantea que la brecha digital genera o agudiza las desigualdades socio-económicas, sobre todo cuando el acceso a las TIC genera “beneficios posicionales”, es decir, las personas que tienen acceso a las TIC se benefician de servicios que no están disponibles para quienes no tienen acceso. Por ejemplo, algunas ofertas laborales, algunos descuentos, algunas promociones están disponibles solamente en línea. Permitir que una proporción amplia de la población, sobre todo los más desfavorecidos, no tenga acceso a los servicios digitales es propiciar que sufran una desventaja que no cubrirán solamente con el transcurso del tiempo.

La brecha digital es un problema socio-cultural urgente que tienen que resolver los países en vías de desarrollo, tanto desde el punto de vista de acceso a las tecnologías y redes, como desde la perspectiva del desarrollo de competencias en la población. La reducción de la brecha digital se ha convertido en un problema público a escala mundial, pues de ella depende la competitividad de los individuos, las empresas, las regiones y los países en la nueva economía mundial.

En la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003), celebrada en Ginebra, se estableció una Agenda de Solidaridad Digital. En la segunda fase de dicha Cumbre (2005), llevada a cabo en Túnez, los participantes adoptaron un compromiso de 40 puntos en el cual respaldaron el Plan de Acción de Ginebra y reafirmaron “la decisión de proseguir la búsqueda de medios para garantizar que todos se beneficien de las oportunidades que puedan brindar las TIC, recordando que los gobiernos y también el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, deben colaborar para ampliar el acceso a la infraestructura y a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento,

crear capacidades, propiciar la confianza y la seguridad en cuanto a la utilización de las TIC, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC...”

Considerando el papel de los gobiernos como responsables de ofrecer las mismas oportunidades a todos los colectivos sociales, el Informe sobre la Sociedad de la Información en Iberoamérica (2002), plantea que “los gobiernos tienen un papel protagónico en la consolidación del proceso de implementación de las TIC en la sociedad ya que son responsables de ejecutar y gestionar adecuadamente las políticas públicas diseñadas”.

Los CCD como parte de una política pública para reducir la brecha digital en México

Las estrategias de reducción de la Brecha Digital son numerosas: varían desde las desregulaciones e incentivos fiscales para reducir el costo de la tecnología, hasta la provisión directa de la conectividad por el sector público. Según CEPAL (2005), “una política pública para el financiamiento de la sociedad de la información debe basarse en una estrategia que contenga al menos cinco áreas fundamentales:

1. Acceso
2. Uso en el sector público.
3. Desarrollo de capital humano
4. Innovación, ciencia y tecnología
5. Uso en el sector privado, especialmente micro y pequeñas empresas”.

En América Latina, África y Asia una de las estrategias más empleadas es la implementación de telecentros, “un lugar físico donde se proporciona el acceso a las TIC a determinados grupos poblacionales. Los primeros surgieron inicialmente en Europa antes de que la población en general tuviera acceso a Internet” (Salinas *et al.*, 2004).

Estos autores identifican en América Latina, África y Asia seis tipos de telecentros:

1. Telecentro básico, financiado generalmente por organizaciones de la sociedad civil (ONG), que provee servicios de Internet, generalmente vía telefónica, a una zona marginada y/o comunidad rural.
2. Telecentros en cadena, pequeños centros interconectados establecidos con el apoyo de organizaciones y/o el gobierno, que aspiran a llegar a ser independientes técnica y económicamente.
3. Telecentros cívicos, instalados en bibliotecas, escuelas y otras instalaciones comunitarias o civiles.
4. Cibercafés, con fines estrictamente comerciales, que orientan sus servicios a los estratos medio y alto de la sociedad.
5. Telecentros multipropósitos, que además de la conectividad ofrecen servicios especializados como teletrabajo, teleeducación o telemedicina.
6. Tiendas telefónicas, instaladas por el sector privado, que prestan servicios de teléfono, fax y ofrecen correo electrónico.

Los centros comunitarios digitales en México podrían catalogarse en una categoría intermedia entre un telecentro cívico y un telecentro en cadena. Las principales dependencias responsables de los 10,000 CCD que existen actualmente en México son: la Secretaría de Educación Pública con 42.79%; el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con 21.43%; la Secretaría de Desarrollo Social, con 10.04% y la Secretaría de Salud, con 8.67%. De los 2,442 municipios que existen en México, 2,191 cuentan con al menos un CCD.

Con el cambio de Presidente de la República, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, planteó que para aumentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a un mayor número de mexicanos, se implementarían las siguientes estrategias:

- Incrementar la competencia entre concesionarios a fin de aumentar la cobertura de los servicios en el país y contribuir a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios.
- Incrementar la cobertura del servicio de telefonía satelital y celular en zonas marginadas y aisladas del campo.
- Promover la adhesión de actores en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para el diseño y desarrollo de estrategias que faciliten el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de

los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

- Modernizar el marco normativo que permita el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas.
- Proponer esquemas de financiamiento y autosustentabilidad para fomentar la aplicación y desarrollo de proyectos en el uso de las tecnologías de la información y su continuidad operativa.
- Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

A pesar de estas declaraciones del gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo, para llevar a México a la sociedad de la información, en Michoacán no se refleja ningún despegue para estos fines, lo cual indica una ausencia casi total de vinculación y de convenios entre el gobierno local y el federal, que permitan dar cumplimiento a las intenciones planteadas en el principal documento de planeación gubernamental.

A nivel nacional existen dependencias gubernamentales que buscan el desarrollo de los distintos niveles de gobierno en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, sin embargo poco se logra por falta de coordinación y cooperación intergubernamental. Esto implica que cada municipio tiene que hacer sus propios esfuerzos de manera prácticamente aislada y las acciones que se toman en esta materia dependen en gran medida del interés y de la visión que tenga el titular del ejecutivo en cada nivel de gobierno.

En Michoacán son muy pocos los servicios de gobierno que los ciudadanos pueden hacer a través del Internet y la interacción entre la sociedad y los funcionarios de gobierno es prácticamente nula. No existe un programa de difusión del gobierno para que la sociedad se entere de los servicios que se pueden hacer por Internet, tampoco hay programas de capacitación para que la sociedad aprenda a utilizar las TIC, ni existen facilidades para tener acceso a computadoras ni a conexión.

Los funcionarios y empleados del gobierno no cuentan con la capacitación necesaria para aprovechar las ventajas de las TIC y sólo una pequeña parte de empleados, especialmente de las nuevas generaciones, sabe utilizarlas, por lo que el resto aunque cuenten con computadoras es mínimo el provecho que obtiene de ellas.

La vinculación intergubernamental dista mucho de ser óptima y este atraso no solo lo sufre el gobierno sino, especialmente los ciudadanos y los empresarios, ya que un trámite que podría realizarse en unas cuantas horas, se puede llevar semanas y hasta meses.

Estas situaciones hacen que la sociedad vea al gobierno local como poco eficiente, que no se logre una relación de confianza y que se pierda el interés por las actividades gubernamentales y, desde luego, esto se refleja en la poca participación política por parte de los ciudadanos. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es sumamente limitada.

Sin embargo, todos estos aspectos enmarcan una gran oportunidad para el gobierno de Michoacán: con un programa gubernamental para incrementar el uso de las TIC por parte del gobierno, que incluya dotar de los elementos tecnológicos necesarios a los funcionarios y empleados y capacitarlos adecuadamente; digitalizar la información y ofrecer todos los servicios en línea; establecer una vinculación total entre las diferentes dependencias gubernamentales; ofrecer las facilidades necesarias para que la sociedad tenga acceso al uso de estas herramientas para interactuar con el gobierno; vincularse con instituciones de educación para capacitar a los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC; y mantener una campaña permanente de difusión para que la sociedad sepa lo que puede hacer y cómo mantener una estrecha relación con el gobierno.

Considerando que el gobierno de Michoacán ya hace uso de las TIC, pero que no destaca por ser de avanzada en esa materia, los principales problemas que pueden detectarse y que han impedido que el gobierno local haga uso de manera apropiada de las TIC, podrían sintetizarse de la siguiente manera:

- Falta de interés y desconocimiento de la importancia de las TIC, por parte de los tomadores de decisiones gubernamentales.
- Falta de decisión política para iniciar en forma sistémica el desarrollo digital en todo el gobierno del estado, orientado al servicio de la ciudadanía.

- Un aspecto importante que ha influido en que los responsables no inicien este proceso es el miedo a iniciar un cambio de esta magnitud cuando tal vez ellos mismos no usan estas herramientas y tienen temor o desconfianza de los resultados que puedan tener.
- No saben cómo hacerlo, no cuentan con un proyecto adecuado y bien soportado que les permita ver con claridad en qué consiste la aplicación de las TIC a las actividades del gobierno, ni los beneficios que se pueden lograr.
- Consideran que es oneroso y lo ven como un gasto, no como una inversión, además de que les falta mayor vinculación con instancias del gobierno federal, las cuales están en posibilidades de apoyar proyectos bien formulados para el desarrollo de los gobiernos locales en esta materia.
- Se llega a pensar que los ciudadanos, en su mayoría, no tienen acceso a las TIC o no saben cómo usarlas y entonces el “gasto” del gobierno en esta materia sería inútil.
- No existe ningún programa para capacitar a los ciudadanos en el uso de las TIC, ni facilidades de acceso sin costo a dichos servicios.

Propuesta

El presente trabajo está orientado a presentar una propuesta para que el gobierno de Michoacán, aproveche las Tecnologías de Información y Comunicaciones para brindar una mejor atención a los ciudadanos, lograr una adecuada relación y vinculación entre las propias dependencias gubernamentales y que la sociedad tenga la posibilidad real de participar en mayor medida en la toma de decisiones políticas y de gobierno.

La propuesta consiste en poner en práctica una política pública denominada “Michoacán, hacia la sociedad del conocimiento”. Para su implantación será necesaria la creación de una Secretaría, la cual será responsable de planear y poner en marcha el proyecto, darle seguimiento y hacer las rectificaciones necesarias, para ello deberá contar con una estructura organizacional apropiada y con los recursos humanos, financieros, materiales, legales y tecnológicos suficientes para su operación.

La viabilidad de esta propuesta se basa en que los principales problemas que origina el no aprovechar adecuadamente las TIC en el gobierno de Michoacán, pueden quedar resueltos con un proyecto bien fundamentado, en el que se exponga la manera de resolverlos y se destaque la importancia de los resultados, tanto para el gobierno como para la sociedad.

Los principales beneficiados con la puesta en práctica de esta propuesta serán los funcionarios del gobierno estatal, todos los empleados de todas las dependencias gubernamentales del estado pero, especialmente, la sociedad michoacana, ya que los primeros podrán ofrecer un gobierno digital, los segundos podrán trabajar de manera colaborativa y eficiente y la sociedad podrá realizar trámites y pagos al gobierno en forma expedita y sin pérdidas de tiempo pero, además podrá tener los beneficios de acceder y saber utilizar las TIC no sólo para trámites gubernamentales sino para vincularse y aprovechar las ventajas que ofrece el proceso imparable de la globalización, tanto para adquirir mayores conocimientos como para realizar actividades comerciales.

Objetivo general

El objetivo general de esta propuesta de política pública es llevar al estado de Michoacán hacia la sociedad del conocimiento.

Objetivos específicos

1. Impulsar en el gobierno de Michoacán las cuatro iniciativas de gobierno electrónico identificadas como Gobierno-Ciudadanos (G2C), Gobierno-Negocios (G2B), Gobierno-Empleados (G2E) y Gobierno-Gobierno (G2G).
2. Propiciar el aceleramiento del proceso de desarrollo de gobierno electrónico en Michoacán.

3. Lograr que los ciudadanos del estado puedan no sólo mantener interacciones con el gobierno, sino que hagan uso intensivo de las TIC para interrelacionarse entre sí y con el resto de la sociedad y del mundo.

Identificación de beneficios

Beneficios.

a) Para el gobierno:

- Acceder a una mejor y más ágil forma de gobierno.
- Mayor transparencia en la obtención y aplicación de presupuestos.
- Eliminación de prácticas corruptas al interior del gobierno.
- Intercomunicación permanente con la sociedad.
- Lograr la confianza ciudadana en el gobierno estatal.
- Mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y apoyo en la toma de decisiones gubernamentales.
- Convertirse en el principal impulsor de la incorporación de Michoacán a la sociedad de la información y el conocimiento.

b) Para la sociedad:

- Tener la posibilidad de acceder a la sociedad de la información y el conocimiento.
- Ahorros sustantivos en tiempo y dinero, en la realización de sus trámites gubernamentales y pagos de servicios.
- Contar con facilidades de infraestructura y conectividad pública sin costo o a muy bajo precio, ofrecidas por el gobierno.
- Tener una mayor preparación en TIC, a través de programas de capacitación ofrecidos por el gobierno o con la participación de instituciones de educación, lo cual le permitirá, además de interrelacionarse con el gobierno, tener acceso al desarrollo individual y la posibilidad de crear empresas o desarrollar las que ya tengan logrando relacionarse comercialmente con cualquier parte del mundo.
- Posibilidades de influir en las decisiones gubernamentales al poder opinar y mantener interrelación con el gobierno.

Estructura

La Secretaría que se propone deberá tener dos subsecretarías y un órgano de seguimiento y control:

1. La Subsecretaría de Gobierno Electrónico, la cual tendrá a su cargo el cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2.
2. La Subsecretaría de Desarrollo Social para el Uso de las TIC, que tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento del objetivo específico número 3.
3. Unidad de seguimiento y control, la cual será responsable de controlar y evaluar las acciones emprendidas por toda la Secretaría.

Impactos

A corto plazo:

- Modernización de las formas de trabajo en las oficinas del gobierno estatal.
- Capacitación de empleados y funcionarios gubernamentales para el desarrollo del proyecto.
- Eliminación de tiempos perdidos por los ciudadanos en sus trámites y pagos por servicios gubernamentales.
- Interés de los ciudadanos en las acciones del gobierno estatal, ante el desarrollo de un proyecto que impactará de forma positiva a la sociedad.

- Los ciudadanos tendrán acceso a más y mejor información gubernamental, sin necesidad de acudir físicamente a las dependencias del gobierno local.
- Disminución de costos administrativos para el gobierno estatal.
- Mayor eficiencia y eficacia en la atención del gobierno a la sociedad.

A mediano plazo:

- Una mayor integración y coordinación para el trabajo entre las distintas dependencias del gobierno estatal.
- Posibilidades de que las dependencias del gobierno estatal puedan compartir e intercambiar información, para el adecuado cumplimiento de las responsabilidades del gobierno del estado como un todo integrado.
- Los ciudadanos podrán mantener interrelación con los funcionarios del gobierno, a través de la red.
- Los empresarios y los ciudadanos en general podrán participar en mayor medida en la toma de decisiones del gobierno local.

A largo plazo:

- Se logra, por fin, la confianza de la sociedad en el gobierno, por la transparencia en la obtención y aplicación de recursos públicos.
- Disminuye radicalmente la corrupción en el gobierno y, por lo tanto, en los ciudadanos.
- El gobierno alcanza sus fines con eficiencia y eficacia lo cual, aunado a la disminución de la corrupción, lo convierte en un buen gobierno.
- La sociedad, apoyada por programas gubernamentales de capacitación en materia de TIC, hace uso de estas herramientas logrando beneficios tanto en su relación con el gobierno, como en sus negocios o en su trabajo profesional.

Conclusiones

Al parecer, los esfuerzos del gobierno mexicano se orientan a cumplir con una parte del Plan de Acción de Ginebra 2003, entre cuyos objetivos están los de construir una Sociedad de la Información integradora, poner el potencial del conocimiento y las TIC al servicio del desarrollo, fomentar la utilización de la información y del conocimiento para la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la Sociedad de la Información en los planos nacional, regional e internacional.

Pero, aunque el gobierno mexicano sí logra algunos de los objetivos ahí planteados, lamentablemente son los relativos a metas materiales, como instalación de CCDs, conectividad y contenidos, pero no cumple con los más importantes, como son la capacitación, la educación y, en general la adopción tecnológica.

En la situación actual, de poco sirven las computadoras, la conexión y los contenidos en línea ya que, en el caso de los CCD's, la mayor parte de las personas que tienen acceso a ellos no saben cómo utilizarlos ni qué provecho pueden obtener. Además, no hay garantía de que cuando las personas se conectan a Internet consulten los contenidos que el gobierno incorpora. Lo que normalmente sucede es que utilizan el servicio para chatear o para enviar mails a sus familiares que viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante el esfuerzo que se ha hecho en cuanto a infraestructura, pero falta lo fundamental: políticas públicas para enseñar a las personas a hacer uso de la tecnología y educarlas para lograr su mejor aprovechamiento.

El caso del estado de Michoacán es un reflejo de los resultados logrados en la mayor parte del país en materia de TIC. Una forma de buscar solución al problema de la brecha digital es la propuesta que aquí se hace para crear una política pública que logre el desarrollo de las TIC en el estado, la cual deberá materializarse en un marco regulatorio que dé soporte legal no sólo a la propuesta que aquí se hace, sino a todas las acciones que deberán tomarse para llevar al estado a la sociedad del conocimiento.

La propuesta pretende cubrir de manera paulatina todas las etapas de desarrollo y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el gobierno de Michoacán, por ello, en cuanto a información deberá ofrecer toda la información gubernamental que sea de interés para los ciudadanos, hasta lograr una transparencia total de la forma de gobernar.

Una computadora con conexión a Internet y con contenidos en línea, no es suficiente para superar la brecha digital, es más importante la educación, la capacitación para el uso de las nuevas tecnologías, empezando por los funcionarios públicos, sin este complemento resulta inútil la conectividad. Ese es el reto del gobierno de Michoacán: Educar para el futuro, lograr que la sociedad michoacana pueda acceder a mejores estadios con base en la educación y con las TIC como herramienta.

REFERENCIAS

- Compromiso de Túnez. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Túnez 2005.
- De Haan, J. (2004): "A Multifaceted Dynamic Model of the Digital Divide", in *IT & Society*, 1(7).
- Declaración de principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra 2003.
- Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000.
- Declaración Ministerial 2000, del Consejo Económico y Social, de las Naciones Unidas.
- OECD (2003) *Science, technology and industry scoreboard*. París: OCDE.
- OECD (2003) *The e-government imperative*. Series en OECD e-Government Studies. París.
- Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra 2003.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México.
- Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información. Túnez. 2005.
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006. SCT, México.
- Rogers, E. (1996). *Diffusion of innovations*. New York: Free press.
- Salinas, B. *et al* (2004). *Tecnologías de información, educación y pobreza en América Latina. Los telecentros: conceptos, estudios y tendencias*. México: Plaza y Valdés.
- Warschauer, M. (2004). *Technology and social inclusion: rethinking the digital divide*. USA. The MIT Press.
- www.e-mexico.gob.mx
- <http://www.michoacan.gob.mx/>
- <http://www.morelia.gob.mx/>

SOBRE EL AUTOR

Rubén Molina Martínez: Es Doctor en Ciencias Administrativas, tiene Maestría en Administración Pública y es Licenciado en Economía. Cuenta con 43 años de experiencia en la Administración Pública Federal, 25 de los cuales con nivel de Director. Imparte cátedra en Posgrado y hace investigación en las áreas sociales. Ha dirigido más de diez Tesis de Doctorado y otras tantas de Maestría. Es autor de tres libros y de más de 40 artículos en revistas especializadas y asiste regularmente a Congresos Internacionales como Ponente. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores. Trabaja en las siguientes líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento: TIC aplicadas a gobierno; Políticas Públicas para el desarrollo; y, Desarrollo Organizacional.